



.UBAAUDITORÍA
Auditoría General

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 1236/2021

Instituto de Bioquímica y Medicina Molecular
UBA-CONICET
(Prof. Alberto Boveris)

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



2021

Informe AGUBA N° 1236/21

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	1
2. MARCO NORMATIVO	1
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	3
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	4
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	4
7. OPINIÓN DEL AUDITADO	6
8. OPINIÓN DEL AUDITOR	7

Anexo I: Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Nuestro objetivo principal consistió en relevar las actividades de los Institutos de Investigación pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires, que incluyan la creación y funcionamiento de los mismos, verificando la calidad de los controles operativos, de la información de gestión y el cumplimiento normativo aplicable.

2. MARCO NORMATIVO

En consonancia con el Manual de Procedimientos de la AGUBA y las Normas de Auditoría Gubernamental se aplicó el siguiente marco normativo:

- Ley N° 19549 Procedimientos Administrativos;
- Ley N° 24156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;
- Decreto N° 1759/72 Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;
- Decreto N° 1883/91 Reforma de la Ley N° 19549;
- Decreto N° 1344/07 Reglamentario de la Ley N° 24156;
- Decreto N° 893/17 T.O. Reglamentación de Procedimientos Administrativos;
- Resolución (CS) N° 3305/11 Aprobación o creación del Instituto.
- Resolución (CS) N° 7296/13 Aprobación de Reglamento Interno del Instituto.
- Resolución (CS) N° 8237/13 Reglamentación del régimen de control interno de la Universidad de Buenos Aires;
- Resolución (CS) N° 8240/13 Reglamento de Compras y Contrataciones de la UBA;
- Resolución (CS) N° 6157/16 Establece que toda persona vinculada a la UBA tiene la obligación de citar su filiación institucional;
- Resolución (CS) N° 7432/17 Otorgamiento de fondos para los Institutos.
- Resolución (CS) N° 7993/17 Concurso Público Director.
- Resolución (CS) N° 1667/18 Designación de Jurados.

- Resolución (CS) N° 240/18 Establece a UBATEC S.A. como administradora de los fondos de los subsidios otorgados a los Institutos de Investigación;
- Resolución (CS) N° 395/18 Aprueba el otorgamiento de la 1° cuota de los fondos a los Institutos de Investigación y Convenio entre la Universidad de Buenos Aires;
- Resolución (CS) N° 492/18 Modificación de la fecha de rendición de gastos;
- Resolución (CS) N° 1182/18 Prórroga la rendición final de los subsidios otorgados a las Facultades de la UBA;
- Resolución (CS) N° 1356/18 Aprueba el otorgamiento de la 2° cuota del subsidio anual a los Institutos de Investigación de la Universidad de Buenos Aires.
- Resolución (CS) N° 1890/18 Modifica el artículo 6° y 7° de la Resolución (CS) N° 395/18, prorrogando la fecha de ejecución de los fondos.
- Resolución (CS) N° 766/18 Institutos UBA-CONICET
- Resolución (CS) N° 1131/19 Designación Director.
- Resolución (CS) N° 1056/19 Aprobación de Fondos 2019.
- Resolución (CS) N° 247/20 Otorgamiento de Subsidio Anual a los Institutos de Investigación de la Universidad de Buenos Aires.
- Resolución (CS) N° 440/21 Nombre del Instituto
- Resolución (CD) N° 336/20 Proyecto Institucional.
- ACS 230/2019-UBA-SG
- ACS 213/2020-UBA-SG;
- ACS 106-UBA-SG-1-1-Anexo Otorgamiento del Subsidio Anual a los Institutos de Investigación de la UBA.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

A efectos de cumplir con nuestro objetivo, esta Auditoría General relevó sobre la base de la información proporcionada por el Instituto de Bioquímica y Medicina Molecular “Prof. Alberto Boveris” UBA-CONICET, los siguientes puntos:

- Existencia de un acto administrativo de creación del Instituto de Investigación y de un Reglamento Interno.
- Formalización de las designaciones de las autoridades y de los recursos humanos.
- Otorgamiento, administración y rendición de cuentas del financiamiento de las actividades.
- Registro y control de los bienes incorporados al patrimonio de la Dependencia.

A continuación, se exponen para los temas auditados, el período de revisión y el universo de control:

3.1. PERÍODO DE REVISIÓN

El período auditado corresponde al ejercicio 2020.

3.2. UNIVERSO DE CONTROL

El universo de control está conformado por la información documentada brindada por el Instituto de Bioquímica y Medicina Molecular “Prof. Alberto Boveris” UBA-CONICET de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance de nuestro trabajo.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con el fin de facilitar la lectura de este Informe, los procedimientos de auditoría aplicados se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las observaciones, recomendaciones, opiniones del auditado y del auditor y el riesgo asociado de los hallazgos correspondientes al Instituto de Investigación.

1. Observación

El Instituto no tiene una estructura organizativa aprobada por autoridad competente de la UBA, de manera de tener formalizada la representación de las relaciones y procesos de decisión.

Recomendación

Se aconseja que el Instituto elabore y apruebe por Resolución de la UBA, una estructura organizativa

Opinión del Auditado

"(...) Con fecha 21 de junio pasado agradezco los hallazgos de la auditoría y estimo que podré elaborar un documento con la estructura y los procedimientos operativos de los procesos referentes al funcionamiento y obtener luego todas las instancias de aprobación que la UBA considere pertinentes en noviembre de 2022. Si bien la descripción de infraestructura y de los procedimientos administrativos del Instituto que dirijo en forma regular (concurso de antecedentes y oposición) se encuentran detallados en el informe presentado, estimo que elaborar y obtener todas las instancias de aprobación de "una estructura organizativa aprobada por autoridad competente de la UBA, de manera de tener formalizada la representación de las relaciones y procesos de decisión... (...)"

Opinión del Auditor

Atento a la respuesta del auditado, la situación será verificada en próximas auditorías. Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

2. Observación

El Instituto no posee un Manual de Procedimientos propio, que contemple de manera sistemática e integral todos los procesos inherentes al funcionamiento del Instituto.

Recomendación

Resulta aconsejable que el Instituto cuente con un Manual de Procedimientos propio aprobado por autoridad competente.

Opinión del Auditado

"(...) estimo que elaborar y obtener todas las instancias de aprobación (...) de un "Manual de Procedimientos propio, que contemple de manera sistemática e integral todos los procesos inherentes al funcionamiento del Instituto" tomará hasta noviembre de 2022."

Opinión del Auditor

Atento a la respuesta del auditado, la situación será verificada en próximas auditorías. Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

7. OPINIÓN DEL AUDITADO

Como procedimiento habitual - en función de lo establecido en las "Normas de Auditoría Interna de la Universidad de Buenos Aires", la AG UBA recaba la opinión del auditado con relación a las observaciones efectuadas en los informes que emite.

En este sentido, se elevó a la Dependencia (Nota AG UBA N° 208/2021) conteniendo los hallazgos detectados durante nuestro trabajo de auditoría.

El Instituto elevó el descargo a los hallazgos expuestos en la Nota referida.

8. OPINIÓN DEL AUDITOR

En función del objetivo establecido, del alcance y metodología de trabajo, de las limitaciones al alcance, de los procedimientos de auditoría aplicados en el Instituto de Bioquímica y Medicina Molecular "Prof. Alberto Boveris" UBA-CONICET de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, se han constatado ciertas debilidades en el Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo expuesto en el punto 6. Observaciones.

En relación con las respuestas brindadas, se nota receptividad y actitud de superación sobre los temas en cuestión.

CABA, 17 de Diciembre de 2021.

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

A. INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Se solicitó la siguiente documentación y/o información a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica:

Marco Normativo:

- Marco normativo aplicable a la Dependencia, inherente a la aprobación o creación del Instituto de Investigación, aprobación del Reglamento Interno, designación del Director Titular, otras disposiciones, actos resolutivos aprobatorios y/o reglamentaciones internas de la Dependencia.
- Estructura actual que coincida con la aprobada en el Reglamento Interno.

Recursos humanos:

- Detalle actualizado de autoridades: Director, Vice Director, Comité Académico, Consejo Interno, personal docente, investigadores de otros organismos, personal técnico, personal administrativo o de servicios y becarios.
- Procedimiento de incorporación y desafectación de personal y becarios.
- Otra información referida a Recursos Humanos no indicada precedentemente.

Proyectos vigentes

- Detalle de los proyectos vigentes y de la fuente de financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo y actividades de apoyo a la investigación, la formación o capacitación de recursos humanos.
- Otra información referida a los Proyectos vigentes en el ejercicio 2020.

Financiamiento

- Otorgamiento, administración y rendición de cuentas del financiamiento de las actividades.
- Financiamiento UBA:
 - Resolución de otorgamiento.
 - Procedimientos de administración y rendición de cuentas conforme el tipo de financiamiento.
 - Constancias presentación de rendiciones de cuentas. Al respecto, se han emitido las RESCS-2021-704-E-UBA-REC que prorroga la ejecución de los fondos otorgados a los institutos de Investigación de la UBA hasta el día 30 de

Septiembre de 2021, y RESCS-2021-703-E-UBA-REC que prorroga la ejecución de los fondos otorgados a los institutos de Investigación de la UBA hasta el día 31 de Diciembre de 2021.

Patrimonio

- Registro y control de los bienes adquiridos incorporados al patrimonio de la Dependencia.

Publicaciones y/o producciones: (artículos, informes técnicos, tesis, documentos de conferencias, presentaciones a congresos, proyectos de investigación, patentes, etc.)

- Propiedad de los resultados de la investigación.



Informe Gráfico Firma Conjunta

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: INFORME AGUBA N° 1236/21 INST. IBIMOL FARMACIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.